

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20136 *MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR "DIVINA PASTORA", MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA*

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo de Consejo celebrado el pasado día 19 de mayo de 2009, conforme al artículo 26.2, en relación con los artículos 19.2 y 21 de los vigentes estatutos sociales de la Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (en adelante, la "Mutualidad"), el Consejo acordó convocar a los señores mutualistas a la Asamblea General Ordinaria para su celebración el día 25 de junio de 2009. Ello no obstante, debido a un error material en la publicación de la convocatoria, y en ejecución de lo acordado por el citado Consejo de Administración es necesario modificar la fecha de celebración de la Asamblea General para fijarla en el próximo día 17 de julio de 2009 a las 10,00 horas en primera convocatoria y el mismo día, a las 11,00 horas, en segunda convocatoria, en el Salón Tapices del Hotel Astoria sito en la plaza Rodrigo Botet, número 5, de Valencia, con arreglo al mismo orden del día ya indicado, es decir:

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Informe anual sobre el grado de conducta e inversiones temporales financieras.

Tercero.- Informe medioambiental.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales individuales y consolidadas de su grupo, de Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio económico 2008, previo informe de los Auditores, resolviendo la Asamblea General sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.- Censura de la gestión social, con aprobación de la desempeñada por el Consejo de Administración, si fuera pertinente.

Sexto.- Aprobación del Presupuesto Anual para el ejercicio 2009.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General.

Asistencia y representación: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 de los Estatutos sociales, para la asistencia a la Asamblea se exigirá la acreditación de la condición de mutualista para lo cual se requerirá la presentación de la tarjeta de asistencia y del documento nacional de identidad (D.N.I.) de las señoras/señores mutualistas. Dicha tarjeta podrán solicitarla en las oficinas de la Mutualidad hasta siete días naturales antes de la fecha de celebración, bien personalmente en cualquiera de las oficinas, bien telefónicamente al 902505777 o mediante fax al 963942807 o bien a través de la cuenta de correo electrónico atencion.clientes@divinapastora.com. Se extenderá nominalmente y la misma contendrá la posibilidad de delegación de voto.

Derecho de voto: De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 1 y 2 de los Estatutos sociales, el derecho de voto puede ejercitarse en la

Asamblea General, bien personalmente por la presencia del propio mutualista o por medio de otro mutualista mediante delegación expresa y escrita en la forma que determinan los Estatutos. No podrá exceder de cinco el número de representaciones que puede tener un mismo mutualista en la Asamblea General.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en los artículos 11.5.b) y 19.3 de los Estatutos sociales, la documentación relativa a los acuerdos a someter a la Asamblea General (las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de Auditoría) están a disposición de las señoras/señores mutualistas en el domicilio social de la Mutualidad desde la fecha de la convocatoria hasta el día de la celebración de la Asamblea. Asimismo, se informa que tanto los documentos relativos a la Asamblea General de mutualistas como la Memoria e informe de gestión e informe del Departamento de Atención al Asegurado correspondientes al ejercicio 2008 se pueden consultar en el área del mutualista en la zona privada de la página web de la Mutualidad www.divinapastora.com. Durante el plazo que media entre la convocatoria y la celebración, las señoras/señores mutualistas podrán solicitar por escrito del Consejo de Administración las explicaciones o aclaraciones que estimen convenientes para que sean contestadas en el acto de la Asamblea General.

Valencia, 12 de junio de 2009.- El Presidente, Armando Nieto Ranero.

ID: A090047631-1